

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

## ESPAÑA.

### LA INDUSTRIA PESQUERA.

No hace mucho tiempo ha visto la luz pública, de orden del ministro de Marina, la Memoria redactada por los Sres. D. Mariano de la Paz Graells, director del Museo de ciencias naturales, y D. Cesáreo Fernandez, primer secretario de la Junta consultiva de la armada, como vocales de la comision permanente de pesca, enviados por el gobierno de S. M. para el estudio de las exposiciones de *Arcachon* y *Boulogne sur mer*, ó inspeccion de los variados establecimientos *piscícolas* y *ostrícolas* que existen en diferentes puntos. Son tantos y tan curiosos los datos que contiene esta publicacion, fruto del celo mas eficaz, de la inteligencia y verdadero afan con que han sido estudiados hasta los mas pequeños detalles, en la difícil comision que se confió á sus redactores, que no es posible poder trasladar á las columnas de un periódico de la índole del nuestro, cuanto creemos digno de la atencion de nuestros lectores porque para ello seria necesario publicar casi íntegra toda la Memoria, no habiendo en las 434 páginas que contiene una sola que deje de ser digna de estudio ó de aplicacion.

Divídese dicho libro en dos partes: la primera abraza las consideraciones generales sobre las exposiciones especiales de pesca de Amsterdam, Bergen, Arcachon y Boulogne, examinando, aun cuando ligeramente, las exposiciones por nacionalidades, con mencion de las de Noruega, Suecia, Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Estados-Unidos, Bélgica, y Francia. Representada la España en Francia por la comision nombrada al efecto, se numeran los objetos remitidos por el Museo naval, hácese una descripcion geográfica estadística ó industrial de los puntos visitados, de sus aquariums, estudio comparativo de los objetos presentados á la Exposicion, buques, viveros, aparejos y útiles de pesca, utensilios y aparatos para beneficiar el pescado de todos los modos conocidos, productos industriales de la pesca, obras publicadas acerca de esta industria y de la piscicultura y ostricultura, y cuanto puede conducir al fomento y desarrollo de industria tan importante. Abraza la segunda parte la descripcion de varios establecimientos piscícolas y de moluseos, las parques de la escuela-modelo, resultados obtenidos en los parques imperiales, viveros de pesca y rentas que producen las ostreras y mejilleras, pesca de la sardina, descripcion de las escuelas prácticas de piscicultura marítima y fluvial, todo con datos copiosísimos, con detalles sumamente instructivos y curiosos. Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia esta nueva y floreciente industria, tan clara y sencillamente descrita en los apuntes á que nos referimos, y que conceptuamos de un interés general.

Débase á la Holanda en 1861 la primera

Exposicion especial sobre la pesca, y era natural su iniciativa, como una de las mas antiguas naciones marítimas de Europa, cuyas pesquerías figuran siempre á la cabeza de esta industria. Siguió su ejemplo la Noruega en 1865, una de las naciones mas adelantadas tambien en la industria pesquera, y que como muy acertadamente dicen los señores de la comision, su flotilla de barcas pescadoras es una de las mas numerosas del mundo, alimentando la esportacion en mas de 150 millones de reales en las diversas preparaciones de su pesca, sin tener en cuenta los grandes mercados que surten del fresco, conducidos en los viveros á los puertos de Inglaterra, Bélgica y Holanda.

A estas exposiciones han seguido las de Francia, visitadas por la comision que ha dado á luz la Memoria á que nos referimos. Grandes han sido los esfuerzos que el gobierno hizo para que concurrieran á estos certámenes públicos expositores españoles; pero todo sin resultado, y deseoso el ministerio de Marina de que figurasen, aun cuando en pequeña escala, algunos productos españoles, remitió varios objetos del Museo naval, figurando entre ellos los modelos de nuestras almadrabas de monte y leva, de las balandras viveros, que se usan en la isla de Cuba, muestras de los cáñamos de Granada, Calatayud y Orihuela, jarcias de esparto de Aguilas, lonas de Mataró, de Málaga, del Masnou y de Palma de Mallorca, y algunos otros objetos, así como los escritos modernos relativos á pesca y piscicultura, publicados por los mismos Sres. Graells y Fernandez.

La descripcion que la comision hace de la bahía de Arcachon ó Arcajon, de la explotacion inteligente de sus aguas, demuestra hasta la evidencia la riqueza de la nueva industria piscícola, que recompensa tan sobradamente los afanes de los que á ella se dedican.

Véase lo que el Sr. Graells dice al hablar de los bancos artificiales de ostras ó parques de dicha bahía, formados á imitacion de las que sostiene y cultiva el gobierno como modelo: "El fondo de la bahía de arena y fango que queda descubierto en baja mar, se vé hoy convertido en todas direcciones, en verdaderas fincas ó propiedades cuyos linderos señalan estacas fuertemente clavadas, con tarjetones numerados que advierten á los botes el limite á que han de llegar. Al reflujo se pueden ver los trabajadores ocupados con la actividad que corresponde al intervalo dejado por las aguas, en disponer el terreno con el mismo esmero que se emplea en una huerta ó jardin. Momentos despues, obreros y fincas desaparecen sucesivamente, quedando la bahía cubierta por la marea y sembrada de puntos negros que son otras tantas embarcaciones, pontones que sirven de vivienda á las familias de los cultivadores." El señor Fernandez, al describir el aspecto de dicha bahía en baja mar, se espresa así: "Al azulado de las aguas agitadas por la brisa, sustitúyese el verdor de una vegetacion fresca

y lozana; los pontones, poco antes balanceados por las olas, quedan fijos en el fango, desembarcando de su interior multitud de marineros con sus mujeres ó hijos para ocuparse en las labores del cultivo ostrero, que por mas que verse sobre animales, grande semejanza tiene en los cuidados de una huerta, que con los que se prodigan en las majadas y corrales.

"En efecto, la preparacion del terreno, la disposicion de eras, surcos y regueros, la siembra de ostras madres y recoleccion de la cria, el trasplante de esta de un sitio á otro, para que crezcan los gérmenes desahogadamente, el escardillo limpio del suelo de las plantas y animales nocivos, etc., tiene tanto parecido con las faenas del campo, que cualquiera que á cierta distancia contemple el cuadro que descubrimos, tomaria por verdaderos agrícolas á los ostricultores, por huertas sus parques y hasta por maserías ó casas de labor los pontones y alojamiento de tan humilde como laboriosa marinería."

En 1840 el producto anual de las ostras cogidas en Arcachon apenas llegaba á mil francos. En 1861 la venta libre, no contando los parques reservados, ha aseendido á 280,000 francos, así es que 15 años ha Arcachon era un conjunto de pobres cabañas de pescadores abrigados por las dunas contenidas por espesos pinares, y hoy sus calles rectas y niveladas, sus preciosas *villas* ó *chalets*, segun los mejores modelos de Suiza, entre los que descuella el de Mr. Pereire y otros opulentos personajes, hermosean aquel precioso recinto, al lado de sus magníficas fondas, del Gran-Hotel Casino, *villas* de invierno para enfermos, y cuanto puede contribuir al *confort* de una poblacion flotante que vá á disfrutar de aquel hermoso cielo en la estacion de verano. Cuantas comodidades se ofrecen al viajero son debidas al fomento de la industria pesquera en todos sus beneficios, que ha enriquecido aquel pais... Tanto los *aquariums* como los demás establecimientos visitados cuidadosamente por la comision, han sido tambien estudiados por los patrones pescadores que formaban parte de ella, aprendiendo teórica y prácticamente, principalmente en los ramos de piscicultura y ostricultura, cuantos conocimientos son necesarios para poder hacer ensayos en nuestros litorales.

Si nos trasladamos á Boulogne-Sur-Mer, que en 1815 solo era ocupada por unos 13,000 habitantes, veremos que hoy cuenta con cerca de 40,000, sin contar con la poblacion flotante de verano que triplica el número de personas. Su establecimiento de baños, de estructura imponente, ha costado mas de cuatro millones de francos. No es posible seguir á los individuos de la comision en la detallada descripcion que hacen de cuanto han examinado. Boulogne ha hecho gala de su magnífico aquarium, como el que hemos visto en la Exposicion de Paris; sin sujecion á la forma acostumbrada de cajas de cristal, presentaba una imitacion sin ejem-

plo de la naturaleza en sus mas vistosos caprichos. Las dos rocas principales alcanzan una altura de 115 piés, y sirven del depósito de agua salada y dulce, elevada allí por bombas de vapor para alimentar los recipientes, y para ayudar à la perspectiva con sus saltos y filtraciones. Al pié de estas rocas, entre los accidentes de las otras menores, serpentean dos arroyuelos de agua dulce y de mar, llenando lagunas y remansos poblados de grandes peces. Se hace ya demasiado largo este artículo: volvemos à recomendar la lectura de esta Memoria puesta à la venta, despues de repartida gratis en profusion, para que los conocimientos que contiene se difundan entre todas las clases. En estos momentos llega à nuestras manos el anuncio de la comision permanente de pesca para 1868. Mucho nos alegramos de que el ministerio de Marina haga públicos estos trabajos, que indudablemente han de contribuir al mejoramiento de nuestras pesquerías y al fomento de las nuevas industrias de que nos hemos ocupado, y que con tanto acierto, han descrito los Sres. Graells y Fernandez.

Un incidente que nada tiene de extraordinario para el que conoce las costumbres parlamentarias de Inglaterra, tuvo lugar el jueves último en la Cámara de los Comunes. Mr. Grant-Duff interpelló à Mr. Disraeli à propósito de ciertas palabras pronunciadas por este último en el banquete de la corporacion de los sastres. Es ya un rasgo característico la presencia de los ministros en un banquete de esta clase, y Mr. Disraeli, segun la costumbre de los hombres de Estado ingleses que pronuncian discursos políticos en estas ocasiones, tomó la palabra para lanzar epigramas à la administracion que ha vevido à reemplazar.

“Cuando subimos al poder, dijo Disraeli, era sospechoso el nombre de Inglaterra, que inspiraba desconfianza en todas las córtes y en todos los Gabinetes extranjeros. Era imposible establecer con ninguna de las grandes potencias esa accion cordial que es la única garantia de la paz, y por efecto de esa falta de cordialidad se presentaban las guerras con frecuencia.”

Intimidado el ministro Mr. Grant-Duff para que declarase si habia pronunciado realmente esas palabras, no las rechazó aquel, protestando únicamente contra la aplicacion que pudiera hacerse de ellas à lord Clarendon, en atencion à que el noble lord no habia formado parte del último Gabinete sino por algunos meses, y habia encontrado una situacion embarazosa, cuya responsabilidad no le alcanzaba no habiendo sido el autor de ella. Entonces se empeñó una discusion muy viva sobre la política exterior de las administraciones precedentes, en la que tomaron parte Mr. Glodstone, Mr. Layard y lord Stanley, y que terminó, como era de esperar, sin dar ningun recultado.

El lunes último visitó el rey de los belgas en las aguas de Ostende, el buque norte-americano *Franklin*, que lleva la bandera del almirante Farragut. El rey salió, de Bruselas à las ocho de la mañana en un tren especial, acompañado de la reina y de las personas invitadas. Asistieron todos los ministros, à escepcion de Mr. Frere Orbim, de gran uniforme, y otros muchos personajes.

La recepcion fué brillantísima. El almirante dió à sus huéspedes, además de un espléndido almuerzo, el espectáculo de todas las maniobras de guerra, acomodadas al armamento especial de *Franklin*.

A las siete de la tarde regresaba la régia comitiva à Bruselas, y à la mañana siguiente hacia rumbo el *Franklin* para Spithead.

O'Neil, el que hace dos años atravesó al frente de 500 hombres el rio Niàgara, para atacar el poder británico en el territorio del Canadá, y fué derrotado, se prepara ahora con sus fenianos à una nueva invasion mas formidable que la primera, segun los rumores que circulan.

Dícese que la invasion está fijada para el mes de julio, y que Montreal será atacado por 15,000 veteranos de los que pelearon en la guerra civil de los Estados-Unidos. Añádese que los fenianos todo lo tienen preparado al efecto, pero es posible que haya en todo esto mucha exageracion.

A pesar de nuestro propósito de dar cumplida contestacion al artículo que *La España* nos dedicó en su número del lunes respecto de las rentas del tabaco y de la sal hemos tenido nuestras dudas, por cuanto nuestro colega se reserva ampliar sus razones en otro mas estenso. Pero como esto puede hacerlo à su voluntad, tomándose el plazo que le parezca, y la cuestion es demasiado grave para quedar en suspenso muchos dias, en atencion à que están abocadas en Hacienda las importantes reformas que el señor ministro del ramo se propone realizar, y además, por nuestra parte, hemos ofrecido ilustrar en lo posible la materia, vamos à contestar al citado artículo, por mas que no habiendo completado nuestro colega su pensamiento, tengamos que limitarnos à los puntos que toca con mejor ó peor fortuna.

Por de pronto, debemos manifestarle que nos es muy satisfactorio que haya salido una voz en contra de nuestras indicaciones sobre el asunto, porque habiéndolas acogido benévolamente casi todos nuestros colegas de los mas opuestos matices, parecia que se estaba en el caso de nombrar de oficio un defensor al *statu quo* à eso que se llama *Estancadas*, mohosa ruina à la que nadie habia dirigido sino una mirada desdeñosa. Grato nos es, pues, contender con *La España* sobre esta materia, y solo sentimos que no nos haya presentado las *otras mil razones* que se reserva, porque ante esa poderosa armería era posible que nosotros nos retirásemos y le cedieramos el campo.

Solo porque no se atribuya à desaire, dice cuatro palabras en favor del estanco de la sal. Nuestro colega no defiende esta renta con el mismo interés que la del tabaco, y no repugna que llegue à declararse libre en un plazo mas ó menos largo. Sin embargo, las razones que aduce en favor de la interinidad nos parecen de muy poca valía. A tres se reducen solamente: que hoy la sal se vende ya barata para los industriales; que espendida por particulares puede ser nociva à la salud, y que esté ó no estancada, la pesca ha de ser siempre la misma. Esto dice sustancialmente *La España*, y parece increíble que un periódico tan grave y tan formal trate así una cuestion tan seria. Si la sal está cara ó barata para los industriales, preguntárselo à estos; y bien podia *La España*, apreciar mejor las gestiones de la Asociacion general de ganaderos sobre este punto y recordar la discusion que acerca del particular se promovió en la última legislatura y en la cual tomaron parte los Sres. Martinez Güertero, Nougés y algun otro diputado, así como el actual ministro de Hacienda. ¡Qué la sal espendida por particulares quizás sea un peligro para la salud! Otro tanto puede decirse de todas las sustancias alimenticias, y à nadie ha ocurrido estancarlas. Por último, que la pesca ha de ser siempre la misma. Eso ya lo sabemos; pero como los fabricantes de salazon, siendo la sal libre, pueden tenerla en la cantidad que les acomode y cuando quieran, pueden proveerse de donde les tenga mejor cuenta y con mas baratura; no sucederá lo que acaba de suceder en Galicia, y que no repetimos porque lo que dijo *El Pensamiento Español* respecto à que “la administracion gasta tres para ganar dos, y deja de ganar cinco,” no ha sido todavía contestado.

Pero dejemos aquí la renta de la sal, cuyo desestanco no impugna formalmente nuestro colega, como hemos dicho. Vamos à entrar en el exámen de la del tabaco, à la cual consagramos toda su atencion. Quiere *La España* que se dilucide la cuestion en el terreno *práctico* y no en el *teórico*. En ese terreno la hemos planteado nosotros, y no otra cosa significa ese conjunto de cifras que hemos presentado, y de las cuales solo dice *La España* que, “aun cuando fueran *perfectamente exactas*, *podieran servir tambien para combatir la doctrina que proclaman*.”

A la verdad algunas milésimas de escudo hemos despreciado, y quizás por eso aquellas no sean *perfectamente exactas*; pero que puedan servir tambien para combatir la doctrina que proclaman; permita nuestro colega que lo pongamos muy en duda, porque no es de suponer que haya desaprovechado una ocasion tan oportuna para lucir su claro ingenio.

Es demasiado hábil *La España* para no entrar con pié firme en el *terreno práctico* y no discutir sobre datos estadísticos. Harto sabe que hemos sido demasiado parcos, por no confesarlos sobradamente generosos, al ofrecer solo unas cuantas cifras de años muy recientes. No queríamos recargar cuadro tan doloroso, remotándonos à épocas anteriores. Pero hoy tenemos que hacerlo forzosamente, aun cuando *La España* se desentiende de toda cifra; porque de soslayo y con una intencion que se deja conocer, envuelta en una densa nube, ataca intereses sagrados que no deseáramos lastimar; y que tal no ha sido nuestro ánimo, al descartarnos de épocas lejanas para manifestar el descenso de la venta del tabaco de regalía y fijarnos en una muy reciente.

Si es cierto, dice *La España*, que de poco tiempo à esta parte ha tomado el contrabando una organizacion mas audaz que nunca, tambien es forzoso confesar que à ello ha contribuido en grandísima parte en cuanto à tabacos, las franquicias que para la venta de los mismos se ha concedido por el sistema de libertad que *La Época* defiende. Se refiere nuestro colega al decreto de 20 de abril de 1866. Pero ¿acaso data de esa fecha la pequeña recaudacion de los derechos del tabaco de regalía, como era natural, para que à lo menos con alguna apariencia de razon pudiera alegarse tan frívolo pretesto? No: el descenso viene muy de atrás, y ahí ofrecemos à *La España* ese estado para que busque la causa del mal en otra parte, si es que se toma interés en buscarle, aun cuando no sea mas que para no resentir establecimientos respetables, establecimientos creados al amparo de la ley y à los cuales ha lastimado, sin quererlo, con sus ligeras aseveraciones.

*Tabacos y picaduras exportadas del puerto de la Habana para España en el año de 1862 y seis primeros meses de 1863.*

TABACOS.	PICADO.
17,167 millares.	2.646,497 libras.
	Reales vn.
Libras que representan los tabacos torcidos 343,340, à razon de 24 rs. libras que pagaban entonces. . . . .	8.240,160
Libras de picado 2.646,497, à razon de 22 rs. que pagaba entonces. . . . .	58.222,934
Cantidad que debió percibir el Estado. . . . .	66.463,094
Recaudado por el gobierno por derechos de regalía en el mismo año 1862 y seis primeros meses de 1863. . . . .	6.720,369
Pérdida que sufrió. . . . .	59.742,725

*Tabacos y picaduras exportadas del puerto de la Habana para España en el año Económico de 1863-64.*

TABACOS.	PICADO.
15,003 millares.	2.210,689 libras.
	Reales vn.
Libras que representan los tabacos torcidos, 300,060, à 24 rs. . . . .	7.201,440
Libras que representa el picado 2.210,689, à 22 rs. . . . .	48.635,158
Total que debió percibir el Estado. . . . .	55.836,598
Recaudados por derechos de regalía en el año económico citado de 1863 al 1864 . . . . .	4.676,998
Pérdida que sufrió. . . . .	51.159,600

Resulta, pues, que en el año de 1862 y seis primeros meses de 1863, vino à recaudarse por la Hacienda menos de una undécima parte de lo que se debia y mayor fué el precio en el económico de 1863 à 64. El mal, pues viene de muchos años atrás y mirando hoy el estado de cosas con imparcialidad,

Puede asegurarse que el citado real decreto de 20 de abril de 1866 ha moralizado en no pequeña parte, lejos de haber contribuido á lo que se supone. Las espendurias del tabaco de regalia sufren los mismos perjuicios que el Erario, y del propio modo les afecta el contrabando, como consta en los departamentos oficiales por las notas de las cuentas realizadas hasta hoy que justifican el descenso. *La España* no puede desconocer la solidaridad de intereses que hay entre esos establecimientos y la Hacienda, y por consiguiente el aventurar especies como la que ha aventurado, no tiene otra explicacion que la de un *lapsus lingue*, y nunca la intencion de oponer un argumento. Que el derecho de regalia producirá en este año menos que en el anterior, dice nuestro colega. Siguiendo en progresion el contrabando, esto es innegable, así como lo es tambien que el tabaco que el gobierno monopoliza rendirá una tercera parte. Dice *La España* que se pregunte á los consumidores qué han ganado con la rebaja de los derechos de regalia, pues es un hecho conocido de los contemporáneos, que cuando no habia libre venta, costaba el millar de tabacos dos onzas de oro, y hoy cuesta, de no tan buena calidad, dos mil reales. Nuestro colega hace bien en apelar á los contemporáneos, porque los hay de todas edades; y así no puede ser desmentido. Pero ¿ignora acaso *La España* que en esa época á que se refiere, se obtenian en la Habana el millar de tabacos de la vuelta de abajo á veinte y cinco y treinta duros, y hoy no se obtienen de la misma clase por cien? ¿Ignora acaso lo que ha crecido allí la demanda de todas partes del globo respecto á ese artículo?

(Se continuará.)

#### REALES ÓRDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 522.—Excelentísimo Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente: En vista del expediente instruido por virtud de la Real orden de veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco para fijar la conveniencia de ampliar ó restringir los efectos de las diferentes disposiciones legales que prohíben á los funcionarios públicos de Ultramar, que reunen además la calidad de letrados, el ejercicio de la Abogacia, y considerando que el espíritu de la legislacion, para aquellas provincias dictada, ha sido constantemente evitar por una parte, que la atencion de los empleados del Gobierno se distraiga del servicio del Estado por atender al suyo particular y por otra, que la mayor influencia que en cada localidad obtienen los agentes oficiales dé ocasion á creer que su presencia y mediacion en los Juzgados y Tribunales podria inclinar el ánimo de los jueces en favor de su representacion ó apoderamiento, espíritu declarado en las leyes cuarenta y cinco y cincuenta del título cuarto, libro octavo de la Recopilacion de Indias, y sostenido en la Real orden de cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta. Vengo en decretar, á propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y de conformidad con lo informado por la Sala segunda y de Indias del Tribunal Supremo de Justicia y por el Consejo de Estado en pleno lo siguiente: Queda prohibido á los empleados públicos letrados, en las provincias de Ultramar, el ejercicio de la Abogacia en toda clase de negocios. Dado en Palacio á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, *Cárlos Marfori*.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 31 de Agosto de 1868.—Cúmplase, publíquese y comuníquese á quienes corresponda con las observaciones oportunas.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 642.—Excelentísimo Sr.—La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien expedir el Real decreto siguiente:—Para la plaza de Consejero de la Seccion de lo Contencioso, vacante en el Consejo de Administracion de las Islas Filipinas, por fallecimiento de Don Rafael Perez Vento y haber quedado sin efecto el nombramiento de D. Francisco de Paula Enriquez y Sequera, Vengo en nombrar á D. Tomás Lopez Verges, que ya ha desempeñado dicho cargo, y se halla comprendido en las categorías señaladas en el artículo quinto del Real

decreto orgánico del mismo Consejo.—Dado en Palacio á veincinco de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, *Tomás Rodriguez Rubí*.—Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de Junio de 1868.—*Rodriguez Rubí*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 31 de Agosto de 1868.—Cúmplase, comuníquese á quien corresponda y publíquese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

4.ª SEMANA DEL MES DE AGOSTO DE 1868.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los dias 24 al 31 del mes de Agosto de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE.		TOTAL.		DEVUELTO EN ESTA SEMANA.		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.
<b>DEPOSITOS EN METALICO.</b>									
Sin interés.	87,963	997	"	87,963	997	"	"	87,963	997
Necesarios.	334,062	249	3,960	338,022	249	280	"	337,742	249
Voluntarios.	714,972	320	4,800	719,772	320	1,300	"	718,472	320
Provisionales para subastas.	23,099	"	1,970	25,069	"	1,350	"	23,719	"
<i>Total de los depósitos en metálico.</i>	1,160,097	566	10,370	1,170,827	566	2,930	"	1,167,897	566
<b>DEPOSITOS EN EFECTOS.</b>									
Necesarios.	123,740	"	"	123,740	"	"	"	123,740	"
Provisionales para subastas.	4,800	"	"	4,800	"	2,800	"	2,000	"
<i>Total de los depósitos en efectos.</i>	128,540	"	"	128,540	"	"	"	125,740	"

Manila 1.º de Setiembre de 1868.—El Gefe de la Seccion de operaciones, *Francisco Manrique*.

(Gaceta).

#### PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 1.º al 2 de Setiembre de 1868. Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Gerónimo de la Torre.—De imaginaria, el Comandante D. José Carballo y Goyos. Parada, Los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, núm. 7.—Sargento para el paseo de los enfermos núm. 1. De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torontegui*.

#### SECCION RELIGIOSA.

##### SANTOS DEL DIA.

MIÉRCOLES.—S. Esteban Rey Conf., S. Elpidio Ob. Confesor y las Stas. Maxima y Calixta Mres.

##### SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES.—Sta. Serapia V. y Mr. y S. Simeon Estilita el joven.

**SOBORDO de la carga que conduce la corbeta CONCEPCION salida de Cadiz para Manila el 27 de Junio 1868.**

Para D. Francisco Reyes: 140 medias y 209 cuartos vino; 200 cajas azulejos.—Para D. Tomás Balbás y Castro: 266 c. conservas; 50 c. licores; 4 c. pimientos; 1 c. carne membrillo; 100 c. alcachofas; 1 jaulon para palomos; 200 c. alcaparros; 1 casco vino; 5 c. almendras; 1 c. almídon; 6 @ avellanas; 1 c. papel para tapizar; 1 barril alpiste; 2 pipas vino, 1 pipa aguardiente.—Para Carranceja, Lavara y C.ª: 1 caja ropa hecha; 1 revalenta; 50 botas vino; 100 c. id.—Para D. F. Santiago Perez: 15 c. libros impresos y planos geográficos; 23 c. papel blanco, para música y falsillas.—Para D. Marcelo Ramirez: 3 c. libros impresos.—Para D. Celestino Miralles: 3 c. papel para fumar.—Para D. Casamiro Cortazar: 1 c. libros impresos.—Para Blanco Domingo y C.ª: 5 c. dulces; 4 pipas jamones.—Para D. Victor Gonzalez: 4 volúmenes encuadrados.—Para D. Modesto Tuton; 2 barriles sulfato de magnesia.

(Se continuará.)

#### IMPORTACION.

De EMUY, bergantin español **CARMENCITA**: consignado **AL CHINO SI-TIONG-TAY**. **AL CHINO VY-QUENTA**. 4 cajas seda quiña.

#### AL CHINO ANG-SINCO.

220 cagas de hierro.

De **HONG-KONG**, barca española **CANDELARIA** consignada á **R. MAURENTE**.

**A J. MUNOZ.**

2 cajas varios efectos.

**AL MACANISTA AY.**

8 fardos cuero curtido y 20 id. pescado salado.

**AL CHINO TAN-SIPLE.**

13 cajas coco blanco.

**A J. B. LARA.**

100 barriles botellas cerveza.

**A L. EUGSTER Y C.ª**

1 caja cambayas colores, 1 id. elástico de goma y 1 id. pasamaneria de algodón.

**A BLANCO Y DOMINGO.**

55 canastos patatas y 2 cajas papel de colores.

**A J. F. DEL PAN.**

2 rollos estera ordinaria.

**A S. BAER Y C.ª**

6 cajas fideos, 1 id. colores y 6 id. varios efectos de Europa

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### Salidas de alta mar.

Para Lóndres, barca española, *Abnegacion*, (a) *Galilea*, su capitan D. Cristoval Lloret, con 15 hombres de tripulacion su cargamento efectos del pais.

##### Entradas de cabotage.

De Taal, pontin *Victoria*, en 3 dias, con 628 bultos azúcar, y de pasajeros dos indigenas: consignado á M. Callejas.

De Cagayan, barca española *S. Andres* (a) *Matalvis*, en 13 dias, con 1,116 tercios tabaco de á 4 quintales, 134 id. id. y 2 id.; á A. Franco.

De Borongan, en Samar, pontin *Concepcion*, en 37 dias, con 1,400 tinajas aceite 20 tinajas manteca y 3 picos a la á y de pasajeros 10 indigenas: á J. Saenz.

De Taal en Batangas, pontin *Vicentica*, en 2 dias, con 600 bultos azúcar, 10 barriles miel, 8 quintales cera, 6 picos cebollas, 6 bultos sinamay, 1,000 cabezas ajos y 10 cerdos: consignado al Arraz.

De Casiguran en Albay, gta. *Algo Salgo*, en 6 dias, con 9,000 rajas leña, 60,000 bejuos partidos y 7 picos cueros de vaca: Id.

De Lingayen en Pangasinan, pontin *Ina*, en 5 dias, con 1,500 cavanos arroz; y de pasagero D. José Borja: á F. Cembrano.

De Romblon, pallebot *Consolacion*, en 9 dias, con 126 picos abaca, 100 cavanos sigay, 50 id. palay, 9 quintales cobre viejo, 3 picos almáiga, 20,000 bejuos partidos y 9 cerdos: a C. Josen.

De Sorsogon, gta. *Guia*, en 5 dias, con 537 picos abaca y 3,000 bejuos grandes: á R. y Sturgis.

De Sual en Pangasinan, barca española *Shanghai*, en 6 dias, con 6,000 picos arroz; y de pasagero un chino: á A. Franco.

De Aparri en Cagayan, bergantin *Flecha*, en 10 dias, con 580 tercios tabaco de á 4 quintales; y de pasagero una indigena: á J. Morelló.

De Lemerí en Batangas, pontin *S. Nicolás*, en 2 dias, con 760 bultos azúcar, 19 cerdos, 9 barriles miel, 22 tinajas id. y 19 piezas cueros; y de pasajeros 6 indigenas: Arraz.

De Pangasinan, id. *Nra. Sra. de la Paz*, en 13 dias, con 1,200 cavanos arroz, 6 cajones cristaleria y un tancal de capones: á Isidoro Cordero.

## SECCION DE ANUNCIOS.

#### BUQUES A LA CARGA.

##### PARA EMUY.

Saldra el 8 de setiembre el bergantin RODRIGO; admite carga á flete y pasajeros, despachado por José Perelló.

##### PARA DAVAO.

Con escala en Zamboanga si reúne bastante flete, saldrá el sábado el bergantin-goleta SOLEDAD; admite pasaje para ambos puntos, y lo despacha en San Jacinto núm. 74.

J. J. Marquida.

##### VAPOR ILOILO.

El domingo o lunes proximo saldrá para Iloilo, tocando en Batangas, se fijará el dia y la hora admite carga y pasajeros.

Esteban de Comas.

##### PARA LEGASPI.

Saldra a la brevedad posible el bergantin-goleta *Virgen del Carmen*; admite carga á flete y pasajeros y la despachan

Russell y Sturgis.

**PARA CEBU.**  
Saldra dentro de pocos dias el bergantin-goleta STA. FILOMENA; admite carga y pasajeros. Despachada por.—*Smith Bell y C.<sup>a</sup>*

**PARA LEGASPI EN ALBAY.**  
Saldra en la presente semana el bergantin-goleta MA; admite pasajeros.—*Cucullu y C.<sup>a</sup>*

**PARA TACLOBAN EN LEITE.**  
Saldra en toda la semana entrante el bergantin-goleta *Caridad* admite carga lo despacha.—*José M. Basa.*

**PARA ILOILO.**  
Saldra a la mayor brevedad el bergantin-goleta *Galeno*, admite carga á flete y pasajeros y lo despacha.  
*Russell y Sturgis.*

**PARA LEGASPI.**  
Saldra a la mayor brevedad el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga á flete y pasajeros.  
*Russell y Sturgis.*

**PARA LAS ISLAS MARIANAS.**  
Saldra el 1.<sup>o</sup> del mes entrante el bergantin *Neptuno*; admite carga y pasajeros despachado por  
*Cucullu y C.<sup>a</sup>*

### AVISOS.

#### GRAN ALMONEDA DE ARROZ.

Por cuenta de quien corresponda venderemos el jueves 3 del corriente á las diez del dia en la Barraca bodega de la casa del Sr. Olea el cargamento de arroz (11,185 sacos) desembarcados de la barca inglesa *Amy Warwick* procedente de Singapore.

Para mayor comodidad y para poner al alcance de los licitadores se dividirán en lotes de 200 á 500 sacos.—*V. Tuason y C.<sup>a</sup>*

#### FABRICA DE HIELO.

Taller de maquinaria y herrería.

Los que suscriben anuncian al público que han comprado al Sr. D. Carlos Cooper todo su establecimiento situado en la calle de Joló compuesto de fábrica de hielo, taller de maquinaria y herrería y que desde hoy recibirán toda clase de obras así de maquinaria como de herrería asegurando que sus favorecedores serán complacidos.

Se encargarán igualmente de traer de Europa toda clase de máquinas y levantarlas bajo la inspección personal del Sr. D. J. S. Barlow, ingeniero mecánico.

Se ofrecen tambien al público para levantar planos, medir terrenos y edificaciones en cualquier clase de arquitectura.

Manila 1.<sup>o</sup> Setiembre 1868.

Oficina, calle Joló núm. 17.

*Morris Barlow y C.<sup>a</sup>*

#### FABRICA DE HIELO.

Taller de maquinaria y herrería.

CALLE DE JOLO NUM. 20.

Con esta fecha he vendido todo mi establecimiento; consistiendo en la fábrica de hielo, taller de maquinaria y herrería, con todas las máquinas y aparatos que le pertenecen, suplicando, para sus sucesores los Señores Morris Barlow y C.<sup>a</sup>, á mis favorecedores, una continuacion de los favores que me han dispensado hasta la fecha; por los cuales quedo muy agradecido.

Los que tengan cuentas pendientes con el mismo se servirán pasar á mi casa, plaza de Binondo núm 15 de nueve á once de la mañana para arreglarlas.—*Carlos Cooper.*

El capitán y los consignatarios del pailebot americano *Eagle* no responden de las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion.  
*Barnard y C.<sup>a</sup>*

## AVISO.

Constando a los que suscriben, por trámites legales que se están siguiendo contra quien corresponda, que ha sido introducido en el pais y se espande al público coñac falsificado con la marca **JULES ROBIN & C.<sup>o</sup> COGNAC**, en cajas y botellas llevando esta misma marca imitada, y aunque por los avisos que publicaron anteriormente en los periodicos de esta capital sea fácil conocer el legítimo y justamente apreciado coñac de **JULES ROBIN & C.<sup>o</sup> COGNAC**. (no confundir con otras marcas) creen de su deber hacer presente esta circunstancia, advirtiendo además, que siendo ellos directamente y por cuenta de fábrica, los únicos importadores en Manila del referido líquido; reciben las partidas que venden aquí del fabricante mismo, y que todas las botellas llevan esta propia indicacion, á la par que las iniciales G X F en contra marca, las que tambien llevan las cajas y deben exigirse para mayor seguridad.

Sin perjuicio de dar publicidad á los nombres á que haya lugar, si fuera necesario, los que suscriben hacen estas advertencias, por no poder permitir que á la sombra de una fábrica honrada, se engañe al público, abusando de marcas y nombres que constituyen una propiedad.  
*Guichard & Fils.*

### El que suscribe pone

en conocimiento del ilustrado público de Manila que desde esta fecha ha abierto un taller de encuadernacion montado con todos los adelantos que existen en dicho ARTE.

En el referido taller se ejecutan toda clase de trabajos con perfeccion y economía como son los siguientes:

ENCUADERNACIONES en holandesa, inglesa, lienzo, tafilète, chagrin y terciopelo.

ENCUADERNACIONES de rezo, como son: Misales, Breviarios, Devocionarios, libros de coro, y reglas de hermandades.

ENCUADERNACIONES en pergamino, para libros Sacramentales, Protocolos de Escribanías y títulos de fincas.

Carpetas de pergamino y papel, cajas-libros para guardar papeles, libros rayados y en blanco.

CONSERVACION DE BIBLIOTECAS.  
*Papel rayado para sobordo, facturas y cuentas.*

Libros rayados para casas de comercio arreglados á los modelos que le presenten.

Calle del Teatro viejo núm. 3 (Binondo.) *Rafael Gonzalez Naranjo.*

Los que suscriben tienen de venta al por mayor una partida de Champagne Coñac de la marca HB muy conocida y acreditada en esta plaza.

Anloague núm. 10.

*Holliday Wice y C.<sup>a</sup>*

## GRAN NOVEDAD

LA

## FERIA ECONOMICA

CALLE NUEVA NUM. 3.

*Bonifacio Guerrero.*

EL ENCARGADO.

Desde la mínima cantidad de 2

cuartos hasta \$ 50 y mas.

JUQUETES, PERFUMERIA ETC. ETC.

al contado.

PRECIOS FIJOS Y PAGOS

*Manila, Binondo, Anloague*

**IMPRENTA**  
DE LA  
REVISTA MERCANTIL.  
PLAZA DE S. GABRIEL  
NUMERO 3.  
frente al Vivac  
Manila.  
ENCUADERNACIONES DE LIBROS  
En este establecimiento se hacen todas las impresiones como en Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.  
*J. de Lozaga.*

### ALQUILERES.

Hechas las reparaciones, se alquila el piso alto de la oficina de los que suscriben.—*Cucullu y C.<sup>a</sup>*

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letran recientemente pintada y con exelentes comodidades en la del frente darán razon.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosa y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; darán razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.  
*J. de Lozaga.*

### COMPRAS Y VENTAS.

#### VENTA DE MADERAS.

Se venden harigues de molave de 10 á 12 varas de largo y 5 á 9 palmos de bogo y piezas labradas de 10 á 15 varas de largo, media vara de aneho y 3½ á 4 puntos de grueso; en todo serán unas 500 piezas. Están en el distrito de Escalante (Negros), rio de Davao, donde pueden entrar buques de todos portes. De su precio y demas pormenores dará razon en la Escolta núm. 33.  
*E. de Comas.*

#### BARATISIMA.

Se vende una calesa de bejuco sin estrenar: darán razon en la casa número 1 de la plaza de Sta. Ana, en San Anton, esquina al puente que dirige á Tanduy.

#### OBRAS DE TEXTO indispensable para las escuelas de NIÑOS Y NIÑAS.

CARTILLA DEL SANTO NIÑO por MODESTO INFANTE, nueva edicion con forros de colores.—Precio cuatro cuartos.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS. por el mismo, segunda edicion reformada, segun los consejos de ilustrados C. Párrocos.—Un tomo encuadernado perfectamente.—Precio cuatro reales.

Se venden en todas las librerías de Manila.—Por mayor se hacen tantas rebajas, que salen casi á mitad de precio.

Geografia filipina, a un real. Imprenta de Miguel Sanchez y C.<sup>a</sup>, Anloague núm. 6.

Se vende harina fresca de California recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por  
*Peele Hubbell & C.<sup>a</sup>*

## EL ANCLA.

ESCOLTA NUM 31.

Buenos y baratos.

Jamones americanos muy frescos conservados en sal y no en salmuera como hasta ahora se han importado en Manila á 2 reales libra.

Yame de los estrechos apropiado para ranchos á \$ 3 el pico.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes articulos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.

Id. id. id. á pfs. 2-25 id.

Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. á pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id.

Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscate superior apropiado para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.

Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de un quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.

*Juan José de Marcaida.*

#### VINO JEREZ SUPERIOR AMON

tillado para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

#### SE VENDE PAPEL CONTINUO

superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo).

MANILA.